



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

**MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

En la Ciudad de México, a las 16:31 horas del día 26 agosto de 2021, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, fracciones I y II, y 53 párrafos primero y segundo, así como apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente de la Comisión
C.E. Carolina del Ángel Cruz	Integrante de la Comisión
C. E. Erika Estrada Ruiz	Integrante de la Comisión
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Secretaria Técnica

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

Mtro. Enrique Nieto Franzoni	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Lic. Dafne Rosario Medina Martínez	Representante del Partido Verde Ecologista de México
C. Araceli Rojas Osorno	Representante del Partido Morena
C. Inocencio Juvencio Hernández Hernández	Representante del Partido Encuentro Solidario



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Mtro. Xavier Soto Parrao	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Por instrucciones del presidente de la Comisión, la secretaria técnica realizó el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 fracción V del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión declaró el inicio de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al año 2021, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas. Posteriormente, solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación del presidente de la Comisión, la secretaria técnica dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 26 de julio de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación**
- 2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a agosto de 2021**
- 3. Presentación y, en su caso, opinión favorable de los Anteproyectos de cinco programas institucionales y uno específico, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación 2022, mismos que se enlistan a continuación:**
 - 3.1 De las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana**
 - 3.2 De Participación Ciudadana**
 - 3.3 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana**
 - 3.4 De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General**
 - 3.5 De Evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria**
 - 3.6 Para el fomento de la participación de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos**
- 4. Presentación de la Nota informativa sobre el avance en la celebración de las Asambleas Ciudadanas previstas en las bases Décima, Décima Segunda y Décima Tercera de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021**

5. **Presentación de la Nota ejecutiva sobre la solicitud de “Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por la que se abroga la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y se crea la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México”**
6. **Presentación de la Nota informativa sobre el inicio de los trabajos de integración, elaboración y actualización del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022; remitida por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, para conocimiento de las personas consejeras**

7. Asuntos Generales

El presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del día, y al no haber comentarios al respecto, solicitó a la secretaria técnica consultar en votación nominal su aprobación, el cual quedó aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión.

A continuación, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, instruyó a la secretaria técnica consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos del colegiado.

Posteriormente, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica proceder con el desahogo del Orden del día, dando lectura al **primer punto** a tratar:

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 26 de julio de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación**

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto y al no haber comentarios solicitó a la secretaria técnica someterlo a votación; éste se aprobó por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/026/2021 por el que se aprueba la minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 26 de julio de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

Una vez aprobada la minuta, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó a la secretaria técnica para realizar las acciones necesarias para remitirla a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, le solicitó proceder a dar lectura al **segundo punto** del Orden del día correspondiente a:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a agosto de 2021

El presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no haber comentarios dio por presentado el seguimiento de acuerdos. Acto seguido, pidió a la secretaria técnica proceder a dar cuenta del **tercer punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

3. Presentación y, en su caso, opinión favorable de los Anteproyectos de cinco programas institucionales y uno específico, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación 2022, mismos que se enlistan a continuación:

3.1 De las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana

3.2 De Participación Ciudadana

3.3 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana

3.4 De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General

3.5 De Evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria

3.6 Para el fomento de la participación de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos

A continuación el presidente de la Comisión consultó al colegiado si deseaban reservar algún subpunto del orden del día para su discusión o, en su caso, realizarlo de manera conjunta, a lo que la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz solicitó que fuese reservado el subpunto 3.2 para su discusión en lo particular.

Acto seguido el presidente de la Comisión indicó que en atención a la petición, el subpunto 3.2 se discutiría en lo particular y posteriormente en lo general. Para ello cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz quien señaló que su participación iría orientada en dos sentidos, la primera en agradecer a la Comisión y a su presidencia, así como al área técnica la presentación de los informes periódicos con relación a las asambleas celebradas para la integración de los Comités de Ejecución y de Vigilancia del Presupuesto Participativo.

El segundo tenía que ver con aprovechar, en caso de aprobarse la instalación de una Comisión relacionada con el análisis de los sistemas del Instituto, la posibilidad de valorar cómo están funcionando los sistemas que tienen que ver con la participación ciudadana, concretamente en dos vertientes: la primera de ellas relacionada a darle un impulso a la Plataforma de Participación, de tal manera que pueda convertirse en un canal de comunicación permanente con las distintas áreas con las que se vincula el Instituto a nivel interno y externo para dar seguimiento a los mecanismos de participación ciudadana y la segunda para evaluar y valorar de qué forma podrían involucrarse el uso de otras herramientas digitales, considerando que están inmersos en ellas y en razón del costo beneficio que podría traer a la Institución el tener mecanismos importantes como el voto a distancia o voto electrónico. De igual forma, precisó que su comentario era en forma genérica como áreas de oportunidad.

Concluida la intervención de la consejera Estrada Ruiz, y al no existir más comentarios el presidente de la Comisión dijo estar acuerdo con lo mencionado, ya que la plataforma digital de participación ciudadana tiene demasiada información, por lo que en ocasiones su acceso no es tan rápido por parte de la ciudadanía.

Asimismo, señaló que la Plataforma se actualizó y se generó un micrositio en la página de internet para informar puntualmente sobre el avance de las Asambleas de información y selección, así como de las Asambleas de casos especiales, a efecto de informar a las personas interesadas y a los diversos actores políticos de la Ciudad de México, sobre la integración de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, en tiempo, para la ejecución de los proyectos de Presupuesto Participativo. De igual forma, comentó que se tenía un avance importante de 94% y 97%, respectivamente, por lo que el Instituto estaba cumpliendo con su trabajo para la ejecución de los proyectos.

Finalmente, indicó estar de acuerdo con analizar los diversos mecanismos de votación y las maneras de utilizar la tecnología para acercar los mecanismos de participación ciudadana a la propia ciudadanía y facilitarles el acceso, además de considerar que el próximo año y lo que resta de este se realizará un avance en ese sentido.

A continuación, y al no existir más comentarios, el presidente de la Comisión otorgó la palabra a la secretaria técnica quien informó que en el análisis general del punto tres sobre los anteproyectos de programas institucionales, se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia de la Comisión al punto 3.5, en cuanto a realizar una precisión en la redacción de la actividad institucional dos, acción tres; y en la página 16 de la matriz de indicadores, las cuales habían sido circuladas previamente a las consejerías de la Comisión.

Al respecto el presidente de la Comisión mencionó que se trataba de precisiones para poder valorar el cumplimiento de esos indicadores y, posteriormente, solicitó a la secretaria técnica someter a votación nominal el punto; éste se aprobó por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/027/2021 por el que se aprueba la opinión favorable de los Anteproyectos de cinco programas institucionales y uno específico, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación 2022, mismos que se enlistan a continuación:

- 3.1 De las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana
- 3.2 De Participación Ciudadana
- 3.3 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana
- 3.4 De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General
- 3.5 De Evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria
- 3.6 Para el fomento de la participación de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos

Una vez aprobada la oponión favorable a los Anteproyectos, el presidente de la Comisión con fundamento en los artículos 83 fracción II y 92 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, solicitó a la secretaria técnica realizar las acciones necesarias a efecto de remitirlos a la Secretaría Administrativa para su presentación ante la Junta Administrativa. Acto seguido le indicó proceder a dar lectura al **cuarto punto** del Orden del día, el cual correspondió a:

4. Presentación de la Nota informativa sobre el avance en la celebración de las Asambleas Ciudadanas previstas en las bases Décima, Décima Segunda y Décima Tercera de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021

En seguida y previo a someter a consideración el punto, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica dar una breve presentación del contenido de dicha nota informativa, quien informó que, con relación a las actividades que se llevaban a cabo para la celebración de las Asambleas Ciudadanas para la atención de casos especiales y de información y selección, conforme a lo establecido en la Estrategia para la implementación de dichas asambleas, éstas se realizarían durante los meses de julio y agosto de 2021.

Por ello, y en atención a lo anterior, el avance en la celebración de las asambleas con corte al 23 de agosto de 2021, era el siguiente:

De las 203 asambleas para la atención de casos especiales a celebrar, se había convocado a 227, que representaban 98.7% respecto del total; y se habían realizado 222 correspondientes a 96.52%. Asimismo, en las demarcaciones Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos, Iztacalco, Iztapalapa, la Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, se realizaron 100% de las asambleas previstas.

Por cuanto al avance por Dirección Distrital, destacó que las Direcciones Distritales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 31 y 33, realizaron el 100% de las asambleas para la atención de casos especiales a celebrar en su ámbito distrital. De igual forma, las Direcciones Distritales 11 y 24 no celebraron ese tipo de asambleas, toda vez que no se presentó ninguno de los supuestos establecidos en la Convocatoria Única para ello.

Por otro lado, informó que, de las 1,767 Asambleas de información y selección a celebrar, se había convocado a 1,741, que representan 98.53%, y se habían realizado 1,657 correspondientes a 93.77%. Mencionó que en las demarcaciones Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Venustiano Carranza, se realizaron 100% de las asambleas.

Respecto al avance por Dirección Distrital la 3, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 22, 24, 27, 28, 31 y 33 realizaron el 100% de las asambleas de información y selección.

Refirió que de los 7,068 Comités de ejecución y de vigilancia a conformar (cuatro Comités por Unidad Territorial), en las asambleas de información y selección, se habían conformado 6,617 que representan 93.62%, de los cuales 1,655 eran de ejecución para el ejercicio 2020 y 1,655 de vigilancia para 2020; 1,654 de ejecución para el 2021 y 1,653 de vigilancia para 2021.

Finalmente informó que en las demarcaciones de la Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Venustiano Carranza, se logró conformar 100% de los Comités.

Posteriormente el presidente de la Comisión indicó que esa información se encontraba publicada en el microsítio de las asambleas, la página de internet y en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, la cual se actualizaba cada semana.

De igual forma mencionó que había solicitado a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación procesar la información sobre el número de las personas que integran los Comités de ejecuciones y de vigilancia, así como el número de personas participantes en las Asambleas de información y selección, y las Asambleas de casos especiales, para tener conocimiento de la participación ciudadana en esos ejercicios que, de alguna manera, son novedosos a partir de la Ley de Participación Ciudadana aprobada en 2019.

Finalmente, comentó que esa información se enviaba actualizada semanalmente a las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, así como al Congreso y la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Posteriormente y al no existir más intervenciones, dió por presentada la Nota informativa, y solicitó a la secretaria técnica remitirla actualizada a la Secretaría Ejecutiva, para presentarse en la próxima sesión ordinaria del Consejo General, con la finalidad de que el pleno conociera la información sobre el avance de las asambleas; de esa manera, se cumple con la solicitud del Congreso de la Ciudad de México de publicar dicha información en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Asimismo, le solicitó dar lectura al **quinto punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

5. Presentación de la Nota ejecutiva sobre la solicitud de “Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por la que se abroga la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y se crea la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México”

En seguida y previo a someter a consideración el punto, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica dar una breve presentación del contenido de dicha nota. En atención a lo anterior, la secretaria técnica informó que, en el marco de las atribuciones previstas en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México para el Instituto Electoral, respecto de los mecanismos de

democracia directa el 17 de noviembre de 2020 el Instituto Electoral recibió el oficio CCDMXIL/CPCIC/998/2020 signado en forma conjunta por las presidencias de la Comisión de Prevención del Medio Ambiente y Cambio Climático y Protección Ecológica y Animal, y de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas del Congreso de la Ciudad de México mediante el cual remitieron a esta autoridad electoral nueve legajos compuestos por 848 fojas que contenían los registros que respaldan la Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de residuos sólidos del distrito federal y se crea la Ley de residuos sólidos de la Ciudad de México y se solicitó que en el ámbito de atribuciones del IECM se realizarán las actividades institucionales correspondientes al procedimiento de verificación de firmas de apoyo ciudadano.

Posteriormente, el 7 de diciembre de 2020, se generó una opinión técnica jurídica bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva con la participación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la cual versó sobre la ruta de atención a la solicitud presentada para la verificación de firmas de apoyo ciudadano de la propuesta de Iniciativa Ciudadana y de la cual derivó una respuesta institucional.

De igual forma indicó que el 9 de diciembre de 2020 la Secretaría Ejecutiva dio respuesta al Congreso de la Ciudad de México mediante el oficio SECG-IECM/1743/2020, en el cual se comunicó que atendiendo lo dispuesto por el artículo 25 apartado f numeral dos de la Constitución Local, el Instituto Electoral se encontraba impedido en ese momento para dar inicio a su revisión, así como para realizar el trámite de verificación del cumplimiento y acreditación de los requisitos y plazos atinentes; en específico, para comenzar con la revisión de la solicitud y verificación de las firmas de apoyo ciudadano previstas en la Ley de Participación al encontrarse en curso el Proceso Electoral Local.

Finalmente, mencionó que al estar por concluir dicho Proceso Electoral y de acuerdo con la respuesta antes referida, el Instituto Electoral estaría en condiciones de iniciar con la revisión de la solicitud presentada y, en su caso, con el inicio del trámite correspondiente de conformidad con lo señalado en el artículo 31 de la Ley de Participación, así como en los Lineamientos generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano referido para la celebración de los

mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acto seguido, el presidente de la Comisión propuso establecer como un acuerdo del colegiado solicitar a las áreas correspondientes retomar inmediatamente los trabajos vinculados a ese ejercicio de participación ciudadana, ya que el proceso electoral está próximo a concluir y los últimos medios de impugnación están en la Sala Regional en Ciudad de México, por lo que es necesario que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Secretaría Ejecutiva retomen esos trabajos para que ese ejercicio ciudadano pueda llevarse a cabo. En ese sentido, se tomó ese acuerdo y se solicitó su incorporación en el seguimiento de acuerdos para las próximas sesiones de la Comisión.

Concluida la presentación, y al no existir intervenciones, el presidente de la Comisión dio por presentada la nota ejecutiva y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al **sexto punto** del Orden del día, el cual correspondió a:

6. Presentación de la Nota informativa sobre el inicio de los trabajos de integración, elaboración y actualización del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022; remitida por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, para conocimiento de las personas consejeras

Acto seguido y antes de conceder el uso de la voz, el presidente de la Comisión solicitó al Mtro. Xavier Soto Parrao, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística dar una breve exposición del contenido de dicho punto. Él mencionó que en el Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2021 se contempló la integración del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, el cual tiene como objetivo regular y orientar la realización de las actividades de geografía, organización y capacitación a cargo de las personas funcionarias de las 33 Direcciones Distritales del Instituto Electoral para organizar la Consulta de Presupuesto Participativo en 2022, y que en ese sentido la nota presentada

describía las actividades realizadas por las áreas Ejecutivas y Técnicas involucradas para la conformación del citado manual.

Al finalizar dicha intervención, el presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no existir intervenciones indicó tener por presentada la Nota informativa y solicitó a la secretaria técnica continuar con el desarrollo de la sesión indicando el **séptimo punto** correspondiente a:

7. Asuntos Generales

A continuación el presidente de la Comisión consultó con el colegiado si existía algún Asunto General que listar para su desahogo y al no haber intervenciones solicitó a la secretaria técnica indicar si existía algún asunto por tratar en dicha sesión, quien informó haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día para dicha sesión. Acto seguido el presidente de la Comisión dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 16:56 horas del día 26 agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Ernesto Ramos Mega, Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 28 de septiembre de 2021, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020, así como la Circular SA010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, entre las cuales se determinó que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias. El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el acuerdo IECM/ACU- CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS